



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 10 de Marzo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 256/2016**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 2811/16 y 2812/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y los Dres. Pablo A. Bacigalupo, Fernando Bosch y Marcela De Langhe en su carácter de Jueces integrantes de la Sala II de la precitada Cámara, solicitan las promociones interinas de los agentes Denise Staw, Mora Julieta Martínez Pérez e Ignacio Nicolás Guerrero a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Relatora y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien procedió a informar mediante Dictamen RRL/OD N° 71/2016 mediante el cual que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativo en virtud del pase y promoción de la agente Maria Laura Accetta, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, conforme Res. Presidencia N° 104/2016.

Que los Sres. Magistrados solicitan que la presente propuesta sea efectiva a partir de la fecha de posesión del cargo de la agente Maria Laura Accetta.

Que la Sra. Magistrada Marcela De Langhe propone para la cobertura del cargo vacante de Prosecretaria Administrativa en su vocalía, la promoción interina de la agente Denise Staw, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 459/2015

Que para cubrir el cargo de Relatora vacante en virtud de la promoción del la agente Staw, los Sres. Magistrados Pablo A. Bacigalupo y Fernando Bosch proponen la promoción de la agente Mora Julieta Martínez Pérez, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, en el cual fue confirmada por concurso, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente en virtud de la promoción de la agente Martínez Pérez, se propone la promoción del agente Ignacio Nicolás Guerrero, quien se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala II, conforme Res. Presidencia N° 1225/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta, mediante constancia de Registración N° 25/03-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

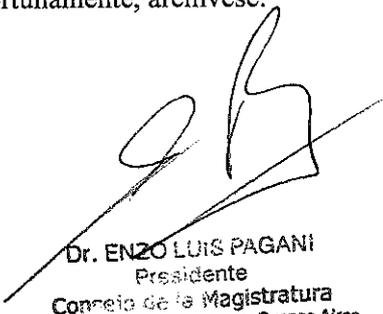
Art. 1°: Promover a partir del 15 de febrero de 2016, a la agente Denise Staw, Legajo N° 5935, al cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Maria Laura Accetta.

Art. 2°: Promover a partir del 15 de febrero de 2016, a la agente Mora Julieta Martínez Pérez, Legajo N° 4088, al cargo de Relatora, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se la promoción interina de la agente Denise Staw.

Art. 3°: Promover a partir del 15 de febrero de 2016, al agente Ignacio Nicolás Guerrero, Legajo N° 5381, al cargo de Escribiente, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mora Julieta Martínez Pérez.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Salas II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 256 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires